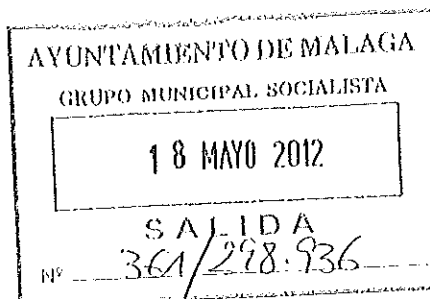




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 62
FECHA 18/05/12
Doc. Año

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



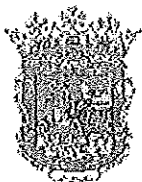
MOCIÓN que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Ana Isabel Cerezo Domínguez, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación al **cambio en la organización y estructura del Cuerpo de bomberos.**

Los Oficiales Técnicos de Bomberos han dejado de realizar las habituales guardias de 24 horas en los turnos de trabajo como el resto del personal, lo que ha supuesto que la jefatura diaria del turno recaiga en bomberos de categorías inferiores, significando esto un cambio radical en la organización del servicio, y una disminución de personal con mayor categoría para atender los problemas de su competencia, pudiendo todo ello afectar a la seguridad de la ciudad.

Se da la circunstancia, de que los ciudadanos malagueños pagamos para mantener una estructura todos los días del año, pero éstos trabajan de lunes a viernes de 7 a 15 horas. Esto no supone ningún ahorro en gastos de personal. Este personal está remunerado igual que si realizara las guardias en turnos de 24 horas, es decir, cobran todos los complementos, incluidos los días de festivo.

Desde el Grupo municipal socialista consideramos que existe un grave problema en la estructura de mandos en los turnos de guardia debido a la retirada de los oficiales técnicos. A todo ello hay que sumarle el problema de las vacantes de cabos y sargentos, que obliga a bomberos y mandos de inferior categoría a sustituir a éstos en sus funciones de jefes de parque o de salida en las intervenciones. Este hecho ha elevado lo que debería ser extraordinario en lo habitual.

En definitiva, consideramos que la falta de estructura en el servicio de bomberos provoca serios problemas de organización interna, con el peligro de que esta situación se vea reflejada en la atención que recibimos los malagueños en casos de emergencia.

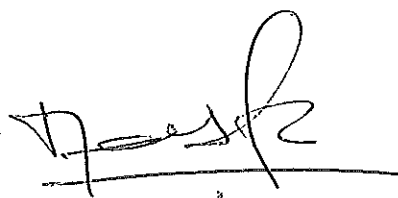


Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Por todo lo indicado anteriormente, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instar al Área de Seguridad a elaborar un Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos
- 2.- Instar al Área de Seguridad a que se tomen las medidas oportunas para evitar la situación actual creada por las vacantes de mandos en el servicio, entre ellas la realización de un estudio de las plazas a cubrir para garantizar la presencia de mandos naturales del servicio en todos los turnos de guardia.

P.O. 
Daniel Hurtado Quero

Fdo.- Ana Isabel Cerezo Domínguez
Concejala Grupo Municipal Socialista